



Delito leve de usurpación: recurso de apelación

JUICIO SOBRE DELITOS LEVES/.....

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

-PARA ANTE LA AUDIENCIA PROVINCIAL-

DOÑA, Letrada de Oficio, actuando en defensa de, ante el Juzgado comparece y como mejor proceda en Derecho, **DICE:**

Que ha sido notificada Sentencia/..... de fecha 25 de marzo de los corrientes, por la que se procede a condenar a mi representado como autor de un delito leve de usurpación de bien inmueble a la pena de 3 meses de multa con cuota diaria de 3,00€ y al desalojo de la vivienda situada en la c/ No estimando la citada Sentencia ajustada a Derecho, sea dicho en términos de estricta defensa, dentro del plazo previsto y cumpliendo con todos los requisitos formales y materiales, **INTERPONGO RECURSO DE APELACIÓN** para ante la Ilma. Audiencia Provincial, al amparo del artículo 790 LECRIM, fundando el mismo en los siguientes,

MOTIVOS

Primero.- Error en la valoración de la prueba.

Que la Sentencia recurrida refiere que mi defendido reconoció haber vivido en el inmueble objeto de autos hasta mayo del 2020, momento en el que desalojó la vivienda por una previa ocupación ilegal, siendo que se constata la existencia de dicha condena, pero argumenta la S ...